


14 Control Monitoreo TransMilenio



Bogotá D.C., 26 de febrero de 2016

Doctor  
**JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA**  
Concejal  
Concejo de Bogotá D.C.  
Calle 36 No. 28 A 41  
Bogotá

**E-00007-201600644-FVS**  
Radicado Nro: E-00007-201600644-FVS  
  
IdControl: 26407  
FechaRadico: 29/02/2016  
06:36:02 p.m.  
Folios: 4 Anexos: 1  
Radicador: leidy.guavita  
Destino: OFICINA JURIDICA -  
JULIO CESAR ACOSTA: - CONCEJO  
DE BOGOTÁ

**ASUNTO:** Respuesta al radicado FVS No. 201601665 ID 25536.  
Oficio Concejo No. 2016EE1518

Respetado Concejal Acosta:

En atención a su derecho de petición No. 2016EE1518 con radicado del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá (FVS) No. 201601665 ID 25536, de conformidad con la información suministrada por la Dirección de TIC de la Entidad<sup>1</sup>, amablemente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

*1. Relacionar ubicación del Funcionamiento del centro de monitoreo de cámaras de vigilancia a las estaciones y portales de TransMilenio instaladas por el distrito el año pasado. Suministre archivo fotográfico y videos de dichas instalaciones.*

El Centro de Monitoreo de las cámaras instaladas en portales y estaciones del Sistema TransMilenio se encuentra ubicado en la sede administrativa de TransMilenio S.A., en la Avenida El Dorado No. 66 – 63.

El Centro de Monitoreo está instalado en un cien por ciento (100%) y actualmente TransMilenio S.A. y esta Entidad se encuentran acordando la entrega en Comodato de toda la solución tecnológica en video vigilancia instalada, cuyo monitoreo estará a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá asignada a TransMilenio S.A.

Se adjunta CD con archivo fotográfico de las cámaras instaladas y del Centro de Monitoreo.

*2. Determinar cuántas cámaras componen el Centro de Monitoreo, especificar los tipos de cada una de ellas.*

El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá instaló un total de ciento sesenta y cuatro (164) cámaras en Portales y Estaciones del Sistema TransMilenio.

Los tipos de cámaras instaladas son las siguientes:

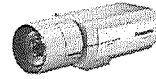
<sup>1</sup> Memorando Interno No. 201601472 ID 26069

Carrera 7 No. 32-12  
Tel: 2 97 32 20  
Codigo postal: 110311  
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**24 Cámaras de Reconocimiento Facial**

Panasonic WV-SP508 i-Pro Smart  
HD Day/Night Network Box Camera, PoE.



**120 Cámaras IP Fijas BX**

Bullet Indigo Vision



**20 Cámaras Tipo Domo**

Ultra 2K PTZ, 30x lens Indigo Vision



**TOTAL: 164 Cámaras.**

3. Suministrar copia del Contrato mediante el cual se adquirieron los equipos para el sistema de Vigilancia y de Monitoreo.

Me permito anexar en el CD adjunto copia escaneada de las minutas de los Convenios suscritos por el FVS para la adquisición del Sistema de Vigilancia y de Monitoreo destinado al Sistema TransMilenio, así:

Convenio No. 782 de 2014 suscrito con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A., cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, físicos, logísticos, administrativo y financieros encaminados a desarrollar una solución integral en tecnológica, información y comunicaciones, la cual permita la implementación, diseño y puesta en funcionamiento de un sistema integrado de sistema de video vigilancia inteligente para TransMilenio, con técnicas biométricas de reconocimiento facial, identificación de individuos y generación de alertas, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadana, en el sistema de transporte masivo de Bogotá”*

Convenio No. 880 de 2014 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán – EMTTEL, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, físicos, logísticos, administrativos y financieros encaminados a desarrollar una solución integral en tecnología, información y comunicaciones la cual permita la implementación, diseño y puesta en funcionamiento de un sistema integrado de video vigilancia inteligente para TransMilenio, con técnicas biométricas de reconocimiento facial, identificación de individuos y generación de alerta, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, en el sistema de transporte masivo de Bogotá - TransMilenio en virtud de las obligaciones contraídas por el FVS contenidas en el convenio 782 del 9 de diciembre de 2014”.*

4. Proporcionar copias de algunas grabaciones realizadas por esa central de Monitoreo.

Aunque las cámaras se encuentran totalmente funcionales y con grabación 7 x 24, las grabaciones deberán ser solicitadas a la Policía Metropolitana de Bogotá una vez el Sistema de Video Vigilancia sea entregado en comodato a dicha entidad.

5. Referenciar la persona encargada de la supervisión de la central de monitoreo, detallar como está armonizado dicho sistema al NUSE 123. Demostrar que tiempo de respuesta hay ante algún suceso que se presente.

El monitoreo del Sistema Integrado de Video Vigilancia instalado en portales y estaciones de TransMilenio estará a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá. Igualmente, una vez TransMilenio S.A. reciba el sistema de Video Vigilancia designará un responsable para el Centro de Monitoreo.

La solución tecnológica instalada no está armonizada con la Plataforma actual del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE 123. No obstante en el Anexo 1 Características Técnicas del Convenio 561 de 2014, se previó la conectividad e integración del Sistema NUSE con el Sistema de Video vigilancia de la Ciudad.

Los tiempos de respuesta ante la eventualidad de algún suceso, dependerán de los Protocolos de Seguridad que actualmente tiene implementado la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG.

6. Determinar el costo total de cámaras y centro de monitoreo. Discrimine costo por Ítem y Equipo.

Costo total del Convenio 880 de 2014 para la instalación de cámaras y centro de monitoreo:

<b>Valor Inicial: \$ 7,753,870,425</b> Aporte FVS: \$ 7,453,870,425 Aporte EMTEL: \$300,000,000	Fecha de Inicio: 13/01/2015 Fecha Finalización: 30/04/2015 Instalación de 24 Cámaras de Reconocimiento Facial
<b>Valor Adición: \$ 4,004,380,932</b> Aporte FVS: \$ 3,726,935,212 Aporte EMTEL: \$277,445,720	<b>Prórroga:</b> Ochenta y Dos (82) Días Desde 01/05/2015 Hasta 30/08/2015 Instalación de 140 Cámaras de Seguimiento o Apoyo.
<b>Total Convenio: \$ 11,758,251,357</b>	

En el disco adjunto (CD), se anexan los valores unitarios de la solución instalada.

7. Señalar en qué portales y estaciones están instaladas dichas cámaras.

A la fecha, el contratista realizó la instalación de los equipos biométricos de reconocimiento facial y de comunicaciones en:

- ✓ Portal Américas : 4 Cámaras.
- ✓ Portal 80 : 4 Cámaras



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Fondo de Violencia y Seguridad

- ✓ Estación Jiménez : 6 Cámaras
- ✓ Estación Ricaurte : 6 Cámaras
- ✓ Estación Héroes : 4 Cámaras
- **Total de Cámaras: 24.**

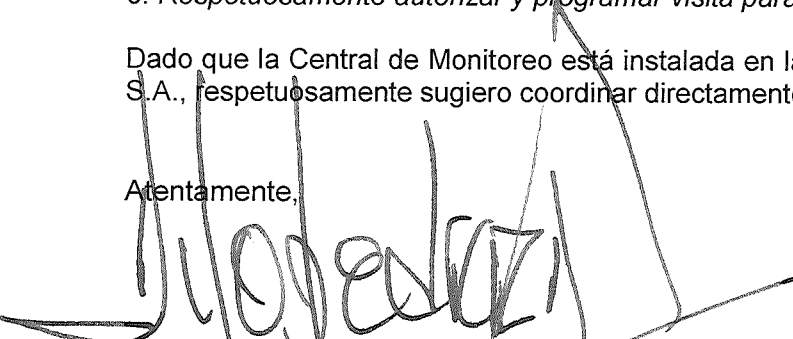
La adición realizada contempló la instalación de ciento veinte (120) Cámaras IP y veinte (20) cámaras PTZ en Portales y Estaciones del Sistema TransMilenio, las cuales se encuentran instaladas en su totalidad y distribuidas de la siguiente forma:

- ✓ Portal Américas : 24 Cámaras Fijas + 5 PTZ.
- ✓ Portal 80 : 18 Cámaras Fijas + 5 PTZ.
- ✓ Estación Jiménez: 23 Cámaras Fijas + 3 PTZ.
- ✓ Estación Ricaurte: 27 Cámaras Fijas + 1 PTZ.
- ✓ Estación Héroes: 14 Cámaras Fijas + 3 PTZ.
- ✓ Estación Las Aguas: 04 Cámaras Fijas + 1 PTZ.
- ✓ Estación Calle 26: 10 Cámaras Fijas + 2 PTZ.
- **Total de Cámaras: 140.**


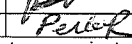
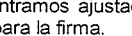
8. *Respetuosamente autorizar y programar visita para conocer dicha central de Monitoreo.*

Dado que la Central de Monitoreo está instalada en la Sede Administrativa de TransMilenio S.A., respetuosamente sugiero coordinar directamente con esta Empresa la visita solicitada.

Atentamente,

  
**ALFORD EDUARDO PEDRAZA VEGA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Un (1) CD

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Jefferson Luis Puente – Ingeniero TIC		26/02/2016
	Edith Johanna León Veloza - Abogada Oficina Asesora Jurídica		26/02/2016
Aprobado por:	Perla Yadira Rojas – Directora TIC		26/02/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.